



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CEDIPIEM/CIMR/ORD-02/24

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2024.

Lugar, hora y fecha

Siendo las once horas del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sito en Nigromante número 305, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 28 y 34 de su Reglamento, presidida por el Licenciado Juan Alfredo Bello Chávez, Vocal Ejecutivo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Licenciado Manuel Quiñones Flores, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Licenciado Hugo Nahúm Jaimés Pichardo, Subdirector Operativo y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Maestra Lucía Gómez Bringas, Subdirectora de Desarrollo Cultural Indígena y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Ciudadana María Fernanda Rivera Pérez, Jefa de la Unidad de Concertación y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lic. David Enrique Echeverría Mercado, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria y el Licenciado en Contaduría Octavio De la Luz Villalva, Titular del Órgano Interno de Control en el CEDIPIEM.

I. Lista de Asistencia y Declaración de quórum e inicio de la sesión

El Licenciado Juan Alfredo Bello Chávez, Vocal Ejecutivo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida y preguntó al Secretario Técnico si existe quórum para llevar a cabo la sesión.



(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El Maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, declaró la existencia del quórum para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2024.

II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día.

El Maestro Carmelo Rosales Valle, Secretario Técnico, en cumplimiento a la instrucción dio lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Reporte de Avance Programático, correspondiente al Programa Anual 2024.
4. Informe al Comité del avance en la elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos y Materiales.
5. Informe al Comité del avance en la elaboración del Procedimiento de atención a las solicitudes de información pública.
6. Informe al Comité de la Solicitud de Exención de Impacto Regulatorio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO DEL CEDIPIEM.
7. Informe al Comité de la Solicitud de Actualización Periódica de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social:
 - NIÑEZ INDÍGENA CON BIENESTAR





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- DESARROLLO INDÍGENA CON BIENESTAR
- BIENESTAR CULTURAL INDÍGENA

8 Asuntos Generales.

Una vez que se dio lectura al Orden del Día, se procedió a someterlo a la aprobación de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO El pleno del Comité Interno de Mejora
CED/CIMR/01/02ORD/24 Regulatoria del Consejo Estatal para el
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
del Estado de México, aprobó en sus términos
el Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria
2024.

III. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Reporte de Avance Programático, correspondiente al Programa Anual 2024.

Respecto a las 4 acciones de regularización normativa establecidos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México 2024, se informa lo siguiente:

1. Por lo que se refiere a Reglas de Operación del Programa Social para elevar el nivel de ingreso de las personas indígenas (Particularmente en lo que se refiere a la mecánica operativa de las vertientes Proyectos Productivos y Proyectos Sociales), se denominó Programa de Desarrollo Social "DESARROLLO INDÍGENA CON BIENESTAR" y se encuentra en proceso de aprobación para su posterior publicación, por lo que presenta un avance del 90%.
2. Por lo que se refiere a Reglas de Operación del Programa Social Programa Social de otorgamiento de canastas alimentarias a la niñez indígena (Particularmente a lo que se refiere a la Mecánica Operativa), se denominó Programa de Desarrollo Social "NIÑEZ INDÍGENA CON BIENESTAR" y se encuentra en proceso de aprobación para su posterior publicación, por lo que presenta un avance del 90%.
3. En relación Lineamientos de la Acción Social para preservar y difundir las manifestaciones culturales de los pueblos originarios, pasará de Acción





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Social a Programa de Desarrollo Social y se denominará Programa de Desarrollo Social "BIENESTAR CULTURAL INDÍGENA" y se encuentra en proceso de aprobación para su posterior publicación, por lo que presenta un avance del 90%.

4. En cuanto a Procedimiento para la entrega de apoyos económicos de la Acción Social para preservar y difundir las manifestaciones culturales de los pueblos originarios, deberán ser aprobadas las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Bienestar Cultural Indígena" para poder iniciar la elaboración de dicho procedimiento, por lo que presenta un avance del 0%.

No existiendo algún comentario, se procedió a la aprobación correspondiente:

**ACUERDO
CED/CIMR/02/02ORD/24**

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria del CEDIPIEM, aprobó el Segundo Reporte de Avance Programático, correspondiente al Programa Anual 2024.

IV. Informe al Comité del avance en la elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos y Materiales.

En cuanto hace a la actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, el mismo se encuentra en la etapa de contar con el dictamen de exención de análisis de impacto regulatorio, faltando solo su publicación por lo que tiene un avance del 80%.

Una vez que fue informado lo anterior, el pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México se dio por enterado del avance en la elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos y Materiales.

V. Informe al Comité del avance en la elaboración del Procedimiento para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública del CEDIPIEM.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Por lo que se refiere a la elaboración del Procedimiento para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública del CEDIPIEM, se tuvo un acercamiento con la Dirección General de Innovación para ser ingresado a revisión, debiéndose tomar un curso sobre elaboración de manuales para que sea recibido, por lo que de acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria se cuenta con un avance del 0%.

Una vez que fue informado lo anterior, el pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México se dio por enterado del avance en la elaboración del Procedimiento para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública del CEDIPIEM.

VI. Informe al Comité de la Solicitud de Exención de Impacto Regulatorio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO DEL CEDIPIEM.

En desahogo de este punto, el Maestro Carmelo Rosales Valle informó que se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora la Solicitud de Exención de Impacto Regulatorio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO DEL CEDIPIEM, quien lo consideró viable.

VII. Informe al Comité de la Solicitud de Informe al Comité de la Solicitud de Actualización Periódica de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social:

- NIÑEZ INDÍGENA CON BIENESTAR
- DESARROLLO INDÍGENA CON BIENESTAR
- BIENESTAR CULTURAL INDÍGENA

En desahogo de este punto, el Maestro Carmelo Rosales Valle informó que se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora la Solicitud de Actualización Periódica de **las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social NIÑEZ INDÍGENA CON BIENESTAR, DESARROLLO INDÍGENA CON BIENESTAR y BIENESTAR CULTURAL INDÍGENA**, quien lo consideró viable.

VIII. Asuntos Generales.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No se registraron asuntos generales que tratar y una vez agotado el Orden del Día, se dio por concluida la sesión, siendo las once horas con veintinueve minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**LIC. JUAN ALFREDO BELLO
CHÁVEZ**

Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM y
Presidente del Comité Interno de
Mejora Regulatoria

**MTRO. CARMELO ROSALES
VALLE**

Jefe de la UIPPE del CEDIPIEM y
Secretario Técnico del Comité
Interno de Mejora Regulatoria

LIC. MANUEL QUIÑONES FLORES

Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo y Vocal del Comité
Interno de Mejora Regulatoria

**LIC. HUGO NAHÚN JAIMES
PICHARDO**

Subdirector Operativo y Vocal del
Comité Interno de Mejora
Regulatoria

MTRA. LUCÍA GÓMEZ BRINGAS

Subdirectora de Desarrollo Cultural
Indígena y Vocal del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

**C. MARÍA FERNANDA RIVERA
PÉREZ**

Jefa de la Unidad de Concertación y
Vocal del Comité Interno de Mejora
Regulatoria

**LIC. DAVID ENRIQUE ECHEVERRÍA
MERCADO**

Jefe de la Unidad de Asuntos
Jurídicos e Igualdad de Género y
Vocal del Comité Interno de Mejora
Regulatoria

**L.C. OCTAVIO DE LA LUZ
VILLALVA**

Titular del Órgano Interno de
Control en el CEDIPIEM

Nota: Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, realizada el 26 de junio de 2024.

